



Resolución de Contraloría No. 103-2025-CG

Lima, 13 FEB 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000015-2025-CG/DC, del Despacho del Contralor; el Proveído N° 000328-2025-CG/SGE, de la Secretaría General; el Memorando N° 001109-2025-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; la Hoja Informativa N° 000121-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000195-2025-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a las disposiciones previstas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

Que, el artículo 33 de la Ley N° 27785 dispone que el Vicecontralor de mayor antigüedad en el cargo reemplaza al Contralor General en caso de ausencia o impedimento temporal y ejerce las funciones que éste le delega;

Que, estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental en el Memorando N° 000195-2025-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000121-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, resulta jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría por la cual se encarga al señor Gonzalo José Miguel Pérez Wicht San Román, Vicecontralor encargado de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial en adición a sus funciones de Secretario General, las funciones del cargo de Contralor General de la República, por efecto del uso del descanso vacacional del Titular de esta Entidad Fiscalizadora Superior, del 14 al 16 de febrero de 2025, conforme a los documentos de vistos, con la finalidad de asegurar la continuidad de la función rectora que compete a esta entidad, garantizando su normal funcionamiento;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 y conforme al artículo 33 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Gonzalo José Miguel Pérez Wicht San Román, Vicecontralor encargado de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, del 14 al 16 de febrero de 2025, en adición a sus funciones de Secretario General y en tanto dure la ausencia del Titular de esta Entidad Fiscalizadora Superior, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, las funciones del cargo de Contralor General de la República vinculadas a las acciones y actos administrativos y/o de



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-02-2025 17:54:00 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTILLO LANDA Mariel
Cristina FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-02-2025 17:34:53 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2025 10:49:47 -05:00



control gubernamental, cuyo vencimiento de los plazos según la normativa aplicable para su atención se encuentre en el periodo del encargo de funciones, para cuyo efecto los documentos que se emitan deberán contar con el visto bueno de un Ejecutivo o un Especialista de Alta Dirección del Despacho del Contralor; asimismo, se le encarga las acciones de supervisión de las actividades y funciones de los órganos con dependencia directa del Despacho del Contralor.

Artículo 2.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-02-2025 17:54:00 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTILLO LANDA Mariel
Cristina FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-02-2025 17:34:53 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-02-2025 10:49:47 -05:00